



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRC-17- **155**

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía extranjera, de nacionalidad brasilera “ **LEME ENGENHARIA LTDA.**”, estableció una Sucursal en el Ecuador con domicilio en el cantón Quito mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4211 dictada por la Intendencia de Compañías de Quito el 28 de octubre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con el No. 2943 el 09 de noviembre del mismo año;

QUE la referida sucursal de compañía extranjera, trasladó su domicilio al cantón Cuenca con Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.3528 dictada por la Intendencia de Compañías de Quito el 26 de agosto de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 626 el 23 de septiembre de 2010;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de febrero de 2017, que contiene los documentos perfeccionados en el exterior relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera de nacionalidad brasilera “ **LEME ENGENHARIA LTDA.** ” por la de “**TRACTEBEL ENGINEERING LTDA.** ”;

QUE la Unidad Jurídica de esta Intendencia, mediante Memorando No. SCVS-IRC-UJ-17-190 de 25 de mayo de 2017, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera, de nacionalidad brasilera: “ **LEME ENGENHARIA LTDA.** ” por la de “**TRACTEBEL ENGINEERING LTDA.** ”, constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 08 de febrero de 2017 que se califica y siente la razón respectiva.

... / ...



- 2 -

(RESOLUCION No. SCVS-IRC-17- 155)

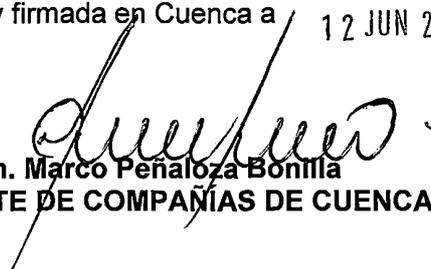
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER : a) Que el Registro Mercantil del cantón Cuenca inscriba la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Sexta del distrito Metropolitano de Quito el 08 de febrero de 2017, junto con esta resolución; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera " **LEME ENGENHARIA LTDA.** " hoy " **TRACTEBEL ENGINEERING LTDA.** ", de 09 de noviembre de 2004; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO QUINTO.- REMITIR copias de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas; Ministerio del Trabajo; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del cantón Cuenca.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 12 JUN 2017


Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. 152645
Trámite : 29026-0041-17

RA...



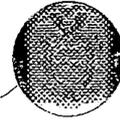
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: De la presente Resolución Número SCVS-IRC-17-155, de fecha 12 de Junio del 2017, dictada por el Economista Marco Peñaloza Bonilla, Intendente de Compañías de Cuenca, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde se resuelve **CALIFICAR** de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera, de nacionalidad brasilera "LEME ENGENHARIA LTDA" POR LA DE TRACTEBEL ENGINEERING LTDA", constantes en la protocolización efectuada en la Notaria Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de febrero del 2017; Tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA SUCURSAL ECUATORIANA LEME ENGENHARIA LTDA POR TRACTEBEL ENGINEERING LTDA., de fecha 08 de febrero del dos mil diecisiete, cuyo archivo se encuentra a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cuatro ocho dos ocho guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha doce de Junio del dos mil diecisiete, suscrito por el Abogado Santiago Páez Páiz. Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha.- Quito, a diez de julio del dos mil diecisiete.- (E.C.)


Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 8516

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SUCURSAL DE COMPAÑÍA
EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	392
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102249463	LARA LEON DIEGO FELIPE	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA / QUITO / 08/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTEBEL ENGINEERING LTDA. / LEME ENGENHARIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



